



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Radicado: 2021-01314.

Asunto: Requiere.

En atención a lo manifestado en el memorial que antecede, se ordena requerir al Director de Tránsito y Transporte de Medellín, con el fin de que le indiquen al Juzgado el estado del despacho comisorio N° 117 del 03 de diciembre de 2021, consistente en la aprehensión y posterior entrega al acreedor del bien mueble dado en garantía, que se distingue con placas EGM 076.

Se Expide el oficio N° 60.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 12 feb 2024, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°__, fijados a las 8:00 a.m.

Secretaría

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41aba05fb6e75aa46d09c390541745514af39c50535fcdf025fb008477b840c6**

Documento generado en 09/02/2024 01:42:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>